

## 4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2019-3083** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cuidado y Atención al Alumnado del Centro de Primera Infancia del Colegio Marqués de Valdecilla.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2019, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cuidado y Atención al Alumnado del centro de Primera Infancia del Colegio Marqués de Valdecilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisionalmente adoptado de modificación de la Ordenanza Fiscal, estará expuesto al público, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medio Cudeyo, 1 de abril de 2019.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2019/3083